

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

Ciudad de México, a 10 de junio de 2024

COMUNICADO

DGDDH/170/2024

CNDH emite Recomendación al IMSS por omisión de cuidados médicos de un paciente en el HGZ-13, en Matamoros, Tamaulipas

- **Se acreditaron violaciones a los derechos humanos a la protección de la salud y a la vida, así como a la información en materia de salud en agravio de la víctima y sus familiares**

La omisión de proporcionar cuidados médicos regulares a un paciente en el Hospital General de Zona número 13, en Tamaulipas, vulneró sus derechos humanos a la protección de la salud y a la vida, así lo acreditó la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), por lo cual emitió la Recomendación 63/2024 al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) para que repare integralmente el daño causado a dos víctimas indirectas.

El paciente fue ingresado el 9 de septiembre de 2022 a Urgencias de dicho hospital por ictericia generalizada y probable litiasis vesicular. Esta Comisión pudo acreditar que el paciente no recibió cuidados médicos continuos, necesarios para vigilar su salud en general y prevenir complicaciones, ni se mantuvieron actualizados sus registros clínicos ni exámenes de laboratorio, reflejando dilación. Además se evidenció que un profesional de la salud no informó adecuadamente sobre las contraindicaciones del tratamiento, considerando que la víctima sufría de lenta coagulación y no procuró que el estudio pertinente pudiera llevarse a cabo, lo que desencadenó el deterioro en su estado de salud y su eventual fallecimiento.

La CNDH también pudo identificar deficiencias en la integración del expediente clínico, lo que afectó el derecho de acceso a la información en materia de salud de los familiares del paciente. En este contexto, la CNDH recomendó al IMSS llevar a cabo la reparación integral del daño a las víctimas indirectas, proporcionándoles atención psicológica y/o tanatológica que necesiten. Asimismo, se instó al IMSS a colaborar en las investigaciones correspondientes en contra de los responsables, así como diseñar e impartir un curso



Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

especializado en derechos humanos para su personal médico y promover la valoración interdisciplinaria especializada, enfatizando la importancia de garantizar la debida integración y actualización de los expedientes clínicos como parte fundamental del proceso de atención médica.

La Recomendación 63/2024 ya fue debidamente notificada y puede consultarse en la página web cndh.org.mx.

¡Defendemos al pueblo!
